



“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio CSCJN/DGA/DAIA-812-2023  
Asunto: Reporte Número DAIA/2023/41  
Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2023

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**

Directora General de Recursos Materiales

Presente

En términos de lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XV, XVI y XVII, y 39 fracciones III y IV, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como del numeral II.3 “Conclusión”, segundo apartado “Informe de auditoría”, de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012 y en respuesta al oficio número SGSA-DAI-437-2023, recibido el 30 de noviembre del presente año, mediante el cual informa la realización del inventario físico de existencias de bienes que están bajo resguardo en los almacenes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondiente al segundo semestre del ejercicio de 2023.

Sobre el particular, remito a usted el reporte número DAIA/2023/41 “Participación en el Levantamiento de Inventario (segundo semestre)”, cuyo objetivo se planteó a efecto de comprobar que las existencias de bienes de activo fijo, consumibles y bienes controlados coincidieran con la información contenida en el Sistema Integral Administrativo.

En función de lo planteado, el acompañamiento de la Contraloría, a través de esta área administrativa, en los inventarios que efectúa esa dirección general, se considera una buena práctica institucional, toda vez que se obtiene información relevante para la toma de decisiones; sin embargo, se hace la precisión que este reporte es de carácter informativo, por lo que no se emiten recomendaciones, por consiguiente, tampoco contempla la emisión de informe de aclaraciones, lo anterior de conformidad con el Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2023, aprobado en sesión ordinaria celebrada, el 7 de noviembre de 2022, por Comité de Gobierno y Administración de este Alto Tribunal.



Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Mtra. Dimpna Gisela Morales González.** – Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. – Para su conocimiento

Actividad	Nombre de la persona servidora pública	Cargo	Rúbrica
Aprobó:	Mtro. Manuel Juan Corvera Caraza	Director General de Auditoría	
Autorizó:	Lic. Galia Érika Hernández Salgado	Directora de Auditoría Integral "A"	
Revisó:	Mtra. Nohemí Hernández Campos	Subdirectora de Auditoría "A" I	
Elaboró	Mtro. Rafael Orozco Avalos	Profesional Operativo	

18k7PyYfntOHIZ+eCIZQiHVyJJYwsh0qC+0cA64wbwM=